

MEMORIA DESCRIPTIVA, CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER MAQUINARIA Y BLOQUES DE CEMENTO TIPO “NEW JERSEY” PARA DIFERENTES ESPACIOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ZARAGOZA CULTURAL (C.M. 04/2022)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro régimen de alquiler de maquinaria y bloques de cemento tipo “New jersey” para diferentes espacios de las actividades realizadas por Zaragoza Cultural.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Suministro en régimen de alquiler de maquinaria y bloques de cemento tipo “New jersey” para los diferentes espacios donde Zaragoza Cultural realiza las actividades, tanto en vía pública como en interior.

La maquinaria debe estar en perfecto estado y al corriente tanto de revisiones mecánicas como de limpieza.

Los bloques de cemento deberán estar en perfecto estado y sin fisuras ni roturas

El adjudicatario realizará la entrega y retirada de la maquinaria y/o bloques de cemento según las necesidades que indique Zaragoza Cultural.

El adjudicatario proveerá los medios necesarios para la entrega y recogida de la maquinaria y/o bloques de cemento en los lugares, fechas y horarios que se indiquen.

Toda la maquinaria suministrada deberá estar matriculada, exceptuando las que estén destinadas a uso en interior.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de mas de 3.5 Tm. en zonas de acceso restringido (Ej. Plaza del Pilar) y de más de 12.5 Tm. en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

El adjudicatario, deberá tener un servicio de reparación y asistencia urgente de 24h durante los periodos de alquiler, prestando especial atención al periodo de Fiestas del Pilar.

Toda la maquinaria se entregará con el depósito de gasoil lleno, y las máquinas eléctricas con las baterías cargadas.

Al realizar la petición de maquinaria, se deberá remitir a Zaragoza Cultural la documentación de la maquinaria: Matrícula, permiso de circulación, seguro, etc.

En la oferta se deberá indicar precio de unidad, según el punto 5 del presente contrato.

3.- PLAZO DE EJECUCION

El periodo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación de este.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 14.900 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (3.129 €), supone un presupuesto total de 18.029 € euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2022.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica

Se deberá aportar propuesta técnica de maquinaria a suministrar: modelos con las características técnicas e imágenes orientativas de cada modelo.

En el caso de los bloques de cemento tipo New Jersey: pesos, medidas y características de los mismos.

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

Oferta económica:

Deberá presentarse una oferta económica a la baja, conforme al siguiente modelo:

TIPO DE SERVICIO unitario PRECIO DIA USO	PRECIO MÁXIMO Sin iva	IVA 21%	PRECIO MÁXIMO SERVICIO (IVA INCL.)	PONDERACIÓN %
<i>Carretilla diésel 2.500 Kg, uso exterior</i>	45 €	9.45	54,45 €	15 %
<i>Carretilla diésel 1.500 Kg, uso exterior</i>	36 €	7.56	43,56 €	15 %
<i>Brazo Articulado 12 mts diésel, uso exterior</i>	62 €	13.0 2	75,02 €	5 %
<i>Brazo Articulado 18 mts diésel, uso exterior</i>	82 €	17.2 2	99,22 €	15 %
<i>Plataforma tijera diésel 12 mts, uso exterior</i>	63 €	13.2 3	76,23 €	5 %
<i>Plataforma tijera diésel 18 mts, uso exterior</i>	82 €	17.2 2	99,22 €	10 %
<i>Plataforma tijera eléctrica 12 mts, uso interior</i>	47 €	9.87	56,87 €	5%
<i>Separadores New Yersey 485 Kg, cemento</i>	0, 5 €	0.10	0,60 €	5 %
<i>Prolongadores de horqui- llas de Carretillas</i>	10 €	2.1	12,1 €	5 %
Gestión de residuos por máquina	11 €	2.31	13.31	5%
PRECIO POR SERVICIO				
<i>Transporte</i>	67 €	14.0 7	81,07 €	10 %
PRECIO POR CONTRATO				
Litro de gasoil (1)	1,9	0,39	2,29 €	5 %
Seguro (2)	10% del precio de la adjudicación de cada máquina			

- (1) Cuando por parte de Zaragoza Cultural no se haga la devolución con el deposito en las mismas condiciones que se realiza en la entrega, se pagará el litro de gasoil, según la oferta presentada por el adjudicatario.
- (2) Se abonará por parte de Zaragoza Cultural un 10% del precio de adjudicación en concepto de seguro.

CUADRO A PRESENTAR POR LA EMPRESA LICITADORA EN LA OFERTA ECONÓMICA.

TIPO DE SERVICIO unitario	PRECIO OFERTADO	IVA 21%	PRECIO SERVICIO OFERTADO (IVA INCL.)
<i>Carretilla diésel 2.500 Kg, uso exterior</i>			
<i>Carretilla diésel 1.500 Kg, uso exterior</i>			
<i>Brazo Articulado 12 m diésel, uso exterior</i>			
<i>Brazo Articulado 18 m diésel, uso exterior</i>			
<i>Plataforma tijera diésel 12 mts, uso exterior</i>			
<i>Plataforma tijera diésel 18 mts, uso exterior</i>			
<i>Plataforma tijera eléctrica 12 mts, uso interior</i>			
<i>Separadores New Yersey 485 Kg, cemento</i>			
<i>Prolongadores de horquillas de Carretillas</i>			
Litro de gasoil (1)			
<i>Gestión de residuos</i>			
<i>Transporte</i>			

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de módulo será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada módulo, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

P_n es la puntuación obtenida en el módulo n

Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo

Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de módulo:

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A. (04/2022)

TIPO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO OFERTADO POR CADA LICITADOR	PONDERACIÓN %	FÓRMULA APLICABLE (N)
1	<i>Carretilla diésel 2.500 Kg, uso exterior</i>	Of	15 %	$P2 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,15$
2	<i>Carretilla diésel 1.500 Kg, uso exterior</i>	Of	15 %	$P3 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,15$
3	<i>Brazo Articulado 12 m diésel, uso exterior</i>	Of	5 %	$P4 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
4	<i>Brazo Articulado 18 m diésel, uso exterior</i>	Of	15 %	$P5 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,15$
5	<i>Plataforma tijera diésel 12 mts, uso exterior</i>	Of	5 %	$P6 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
6	<i>Plataforma tijera diésel 18 mts, uso exterior</i>	Of	10 %	$P7 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,10$
7	<i>Plataforma tijera eléctrica 12 mts, uso interior</i>	Of	5 %	$P8 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
8	<i>Separadores New Yersey 485 Kg, cemento</i>	Of	5 %	$P8 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
9	<i>Prolongadores de horquillas de Carretillas</i>	Of	5 %	$P9 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
10	Litro de gasoil (1)	Of.	5 %	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
11	<i>Gestión de residuos</i>	Of	5 %	$P11 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
12	<i>Transporte</i>	Of	10 %	$P12 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,10$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

$$P \text{ TOTAL} = P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6 + P7 + P8 + P9 + P10 + P11 + P12$$

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante en la siguiente dirección:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). Atención del Área de Producción.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en papel:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre cerrado, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

7.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del

contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 04 de febrero de 2022